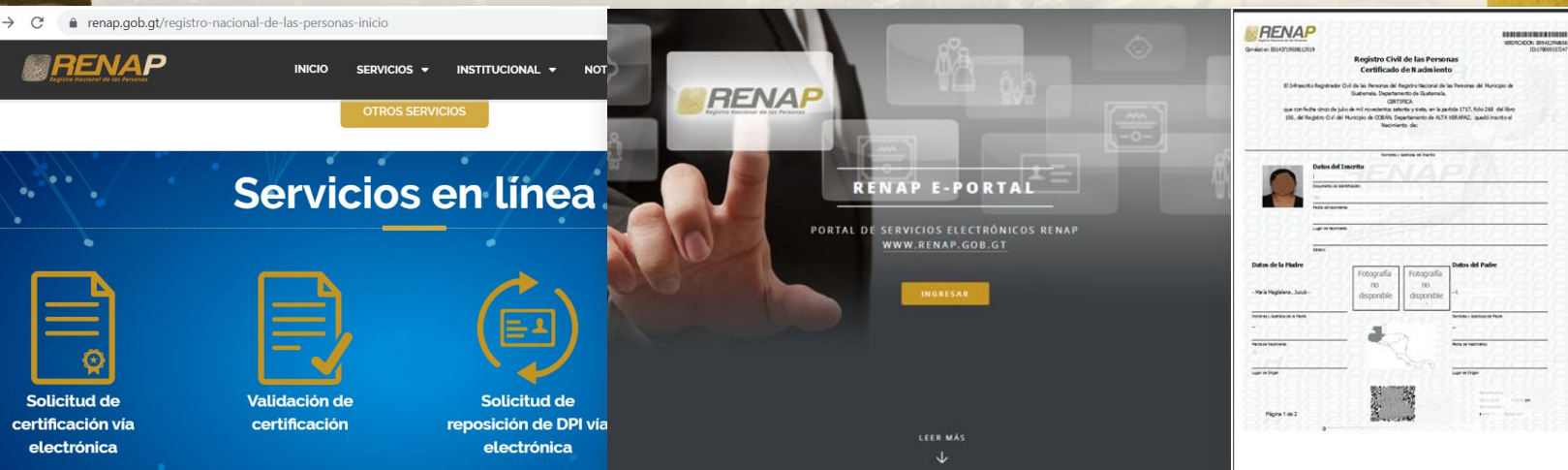


Guatemala, 28 de noviembre de 2019.

INFO RENAP
Registro Nacional de las Personas

057

CERTIFICADO DE NACIMIENTO EN LÍNEA



La certificación que es solicitada con más frecuencia en el Registro Nacional de las Personas -RENAP- es la de nacimiento. Tan solo en los meses de enero y febrero se emiten un promedio de ochocientas quince mil (815,000), según datos estadísticos de la institución. La razón principal es que muchas entidades educativas les piden a los padres de familia dicho documento con la respectiva vigencia de seis meses. El RENAP insta a la población a adelantarse y realizar el trámite en las últimas semanas de 2019, para avanzar en la realización de las gestiones y tener todo listo y preparado para entregarlo a las instituciones educativas a principios del 2020.

Para esta gestión, también existe el servicio de la solicitud del certificado de nacimiento en línea y para poder hacerlo se deben seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a www.renap.gob.gt
- 2) Acceder a **"SERVICIOS EN LÍNEA"**
- 3) Luego a **"SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA"**
- 4) Después al **"E-Portal Ciudadano"**, donde se debe ingresar el Código Único de Identificación -CUI- y la contraseña que se registró (si ya ha solicitado certificados en línea, ya posee su contraseña).
- 5) Posteriormente se solicita el **"Certificado de Nacimiento"**, se ingresan los datos de quien requiera el documento y se realiza el pago.
- 6) El documento será enviado vía digital y puede imprimirse en una hoja de papel normal.

Los certificados son legítimos para cualquier institución que los pida, ya que éstos cuentan con varios sistemas de seguridad que validan su autenticidad, como un número de código de verificación y un número único de identificación. Además, poseen un número correlativo y un código de respuesta rápida conocido como "Código QR", que permite descargar el documento incluso desde un teléfono celular para comprobar su validez.

Si no se tiene acceso al área virtual o portal electrónico, el RENAP cuenta con más de 340 oficinas registrales a nivel nacional. Si desea obtener un Certificado de Nacimiento debe pagar Q.15.00 si lo hace personalmente y si lo tramita de forma electrónica Q.19.00.